INSUMOS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 362

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 13/2011 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA PROGRAMAS" CON ID. 220.340, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, SUB UOC 40 DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD.

Asunción, 13 de mayo de 2011

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con la Licitación Pública Nacional N° 13/2011 "*Adquisición de Medicamentos para Programas*", ID 220.340; donde consta el Informe de Estudio de Ofertas y Evaluación Técnica y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación Pública Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado a *Licitación Pública Nacional N° 13/2011* "Adquisición de Medicamentos para Programas", conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que por Resolución D.G.G.I.E.S. N° 14, de fecha 12 de abril de 2011, se ha aprobado el Pliego de Bases y Condiciones, autorizando el llamado a la Licitación Pública Nacional N° 13/2011 "*Adquisición de Medicamentos para Programas*"; y conformado el Comité de Evaluación.

Que dicho llamado fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según Expediente N° 312.692, en fecha 12 de abril de 2011, y publicado en la prensa escrita, los días 15, 16 y 17 de abril de 2011, conforme a lo que dispone el Decreto Reglamentario N° 21909/03, Art. 37.

Que en el Acto de Sesión Pública Virtual, de fecha 04 de mayo de 2011, realizado por Subasta a la Baja Electrónica en el Portal SICP; participaron las siguientes empresas: VICENTE SCAVONE & CIA CEISA; V YT FARMA S.A.; CENTRO MEDICO AMANECER S.R.L.; EL ALAMO S.A.; MEDICINE S.A.

Que se recibieron las ofertas de las Empresas VICENTE SCAVONE & CIA CEISA; V YT FARMA S.A.; CENTRO MEDICO AMANECER S.R.L.; EL ALAMO S.A.; MEDICINE S.A.

Que el Comité de Evaluación integrado por la Dra. Laura Duarte, Abog. Pedro Adrián Santander, y Ralph Nuñez Urbieta, ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad a lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y ha recomendado según Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación, de fecha 02 de mayo de 2011, la adjudicación a las firmas: EL ALAMO S.A.; MEDICINE S.A.; VICENTE SCAVONE & CIA CEISA.

Que, dicho Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de ítem cuyos precios presentan el 40% de variación en relación al precio referencial, debido a la necesidad de los servicios para la atención de los pacientes con diagnóstico de sífilis y otros con nefropatía especialmente en diálisis. Asimismo, los integrantes del Comité de Evaluación manifiestan que los precios adjudicados no superan los precios máximos de venta al público fijados por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 362

13 de mayo de 2011
Hoja N° 2

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y en el Decreto N° 5.174/05, que lo modifica.

Que el Art. 28 de la Ley de Contrataciones Públicas dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 854, de fecha 12 de mayo de 2011, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, conforme a los Artículos 19°, y 20° numeral 6, del Decreto N° 21.376/98, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución; y el numeral 7 del Art. 20° del mismo Decreto establece que una de sus funciones específicas es la de *"dictar Resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determinen sus funciones";*

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 13/2011 "*Adquisición de Medicamentos para Programas*", de acuerdo con el siguiente detalle:

Empresa	Lotes	Monto
EL ALAMO S.A.	4	955.044.000
MEDICINE S.A.	5	354.780.000
VICENTE SCAVONE & CIA	1-2-3	1.259.275.170
		2.569.099.170

SON GUARANÍES DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA.

Artículo 2°. Disponer que son partes anexas de la presente Resolución el Acta de Recomendación de Adjudicación y el Cuadro de Precios Adjudicados que detallan los ítem a ser suministrados por cada oferente adjudicado.

Artículo 3°. Autorizar a la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud a suscribir los contratos una vez firmado la Resolución de Adjudicación.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
MINISTRO

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 362

13 de mayo de 2011
Hoja N° 3

Artículo 4°. Establecer que la presente erogación sea financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2011, Rubro 350, "Productos e Instrumentos Químicos y Materiales de la Unidad de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud".

Artículo 5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · MINISTRO

DRA. ESPERANZA MARTÍNEZ
MINISTRA

lcbm